



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017. (2017061853)

Por Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, se han concedido ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Orden de 20 de septiembre de 2016, por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017 (DOE n.º 188, de 29 de septiembre), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 9 de agosto de 2017.

El Secretario General de Educación,
El Director General de Formación Profesional
y Universidad
(PS Resolución de 12/01/2016,
DOE n.º 18, de 28 de enero),
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS

• • •

